



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Dirección de Talento Humano



MEMORANDUM

**PARA:** Licda. Laura Quintanilla de Arias  
Unidad de Acceso a la Información Pública

**DE:** Licda. Lourdes Hernández  
Directora de Talento Humano

**ASUNTO:** Entrega de información Req. MINEC-2020-0334

**FECHA:** 8 de diciembre de 2020



Hago referencia a solicitud de información correlativo **MINEC-2020-0334** de fecha 03 de diciembre de 2020 en la que se solicita:

*"Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información:*

- 1) *Integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de Economía, desde enero de 2016 hasta noviembre de 2020*
- 2) *Listado de casos que han sido admitidos por la Comisión de Ética Gubernamental del MINEC, desde enero de 2016 hasta noviembre de 2020.*
- 3) *Resolución o Acuerdo de algún caso admitido por la Comisión de Ética Gubernamental del MINEC, en el periodo de enero de 2016 hasta noviembre de 2020". (Sic),*

Al respecto se informa :

- 1) Integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de Economía, desde enero de 2016 hasta noviembre de 2020.
  - La Comisión de Ética del MINEC está integrada por 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes:
    - Propietario y suplente nombrados por los Titulares del MINEC.
    - Propietario y suplente nombrados por el Tribunal de Ética Gubernamental.
    - Propietario y suplente nombrados por los empleados de la institución.
  - Los miembros de la Comisión por parte de los Titulares:
    - Desde el 16 de febrero de 2015 hasta el 2018 fueron el Dr. \_\_\_\_\_ y el Licenciado \_\_\_\_\_.
    - Fueron sustituidos en el 2018 por el Ing. \_\_\_\_\_, como Propietario y como suplente el Dr. \_\_\_\_\_ por un periodo de tres años, los cuales finalizarían el 14 de febrero de 2021.
    - Fueron sustituidos a partir del 4 de septiembre de 2019 por las Licenciadas \_\_\_\_\_ como Propietaria y \_\_\_\_\_ como Suplente.



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Dirección de Talento Humano

- La Licda. \_\_\_\_\_ fue sustituida a partir del 6 de julio de 2020 por el Ing. \_\_\_\_\_ manteniendo el mismo periodo de tres años, finalizando el 14 de febrero de 2021.
  - Los miembros de la Comisión nombrados por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG):
    - Por Ley es el responsable de la Dirección de Talento Humano como Propietario y el responsable de la Unidad de Asuntos Jurídicos como Suplente.
    - Desde el año 2016 hasta enero 2020 la Licda. - \_\_\_\_\_ fue nombrada por el Tribunal de Ética Gubernamental como Propietaria, y como Suplente el Lic. \_\_\_\_\_.
    - Desde el mes de junio de 2020 la Licda. \_\_\_\_\_ funge como Directora de Talento Humano y la Licda. \_\_\_\_\_ funge como Directora de Asuntos Jurídicos a partir del día 23 de noviembre del presente año, por lo que se está a la espera de la notificación oficial por parte del Tribunal de los nombramientos como Propietaria y Suplente, respectivamente.
  - Los miembros de la Comisión elegidos por los funcionarios y empleados del MINEC:
    - Durante el periodo de enero 2016 a diciembre de 2019 no se realizó la elección de miembros de la Comisión por parte de los funcionarios y empleados del MINEC.
    - En enero de 2020 se realizó la elección por los empleados del MINEC resultando elegida la Licda. \_\_\_\_\_ como Propietaria y el Lic. \_\_\_\_\_ como Suplente.
- 2) Listado de casos que han sido admitidos por la Comisión de Ética Gubernamental del MINEC, desde enero de 2016 hasta noviembre de 2020.
- Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética no pueden admitir casos, ni tramitarlos. La Ley de Ética es clara en cuanto a las funciones de las Comisiones y no hay atribución de "admitir" denuncias, avisos o solicitudes de ningún tipo, pues es competencia directamente del Tribunal quien es el ente encargado de investigar casos y resolverlos, según Artículo 27 de la Ley, literales a), b).
  - Por lo anteriormente descrito no es posible entregar un Listado de casos que han sido admitidos por la Comisión de Ética Gubernamental del MINEC ni Resoluciones o Acuerdos de casos admitidos por la Comisión de Ética Gubernamental del MINEC, en el período de enero de 2016 hasta noviembre de 2020.

Atentamente,